



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 31 DEL MES DE JULIO DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA CONSTRUCCIVIL CLINKER, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	3156.29 KGS Acero de Refuerzo, 2381.04 KGS Colocación de estructura en columnas, 6600.27 KG. Colocación de armadura, 115.37 M3 Excavación en zanjas, 4 PZAS Luminarias, 767.7 M2 Suministro y Colocación de cubierta a base de lona, 1418.26 KG. Suministro y Colocación de estructura metálica, 133.38 M2 Suministro y Colocación de piso de adocreto, 134.5 M2 Suministro y Colocación de techumbre de lámina		
NOMBRE DE LA OBRA:	PARQUE CULTURA YUMANA 2A ETAPA, CALLE CULTURA YUMANA Y CULTURA NAZCA, MIRADOR DE LAS CULTURAS Fracc. 2a. Secc.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE CULTURA YUMANA Y CULTURA NAZCA		
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
SUB-PROGRAMA:			
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2024-FAISMUN-0034-1340-003		
NÚMERO DE CONTRATO:	FAISMUN-0034-2024		
MONTO ORIGINAL Y MONTO	\$3,188,440.16	\$3,188,440.16	
TOTAL DEL CONTRATO:			
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO:	7 de Junio de 2024	TÉRMINO: 21 de Julio de 2024
PLAZO REAL:	INICIO:	7 de Junio de 2024	TÉRMINO: 21 de Julio de 2024

- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 4 (CUATRO) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$3,188,440.16 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 16/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$1,594,220.08	06 Jun 2024
	1	\$1,310,490.49	Del 07 Jun 2024 al 21 Jun 2024
	2	\$50,617.23	Del 22 Jun 2024 al 06 Jul 2024
	3	\$212,728.28	Del 07 Jul 2024 al 18 Jul 2024
	4(Finiquito)	\$20,384.08	Del 19 Jul 2024 al 21 Jul 2024
		\$3,188,440.16	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 5069-01028-1

OTORGADA POR LA COMPAÑIA ASERTA

POR UN MONTO DE \$318,844.02

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

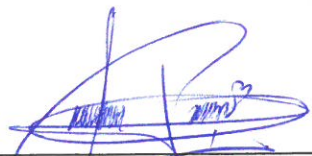


H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

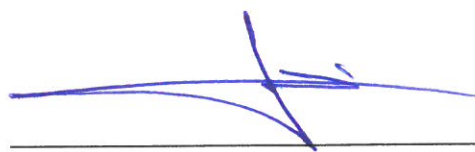


ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA

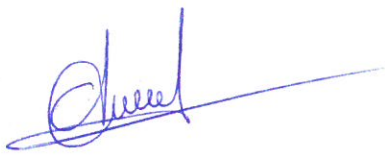

ARQ. CESAR RODOLFO ROMO RIVAS
SUPERVISOR


ARQ. ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR


I.C. FRANCISCO DAVID MADRIGAL GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
EDIFICACION


ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA


CONSTRUCIVIL CLINKER, S.A. DE C.V.